

**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA**

E D I C T O.

**ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y AL PÚBLICO EN
GENERAL:**

**EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL
EXPEDIENTE NÚMERO 236/2024, RELATIVO AL JUICIO QUE EN
LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROCEDIMIENTO
ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA
DESAPARECIDA, PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO
MORALES RAMÍREZ Y MACARIO DE LA ROSA NOYOLA, HAGO
DE SU CONOCIMIENTO LA TRAMITACIÓN DE DICHO
PROCEDIMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLAMAR A
ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y A CUALQUIER PERSONA
QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE PROCEDIMIENTO.
PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR CINCO VECES CON INTERVALO
DE UNA SEMANA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO;
EXPEDIENTE FAMILIAR 236/2024.**

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, OCTUBRE OCHO DEL DOS MIL
VEINTICINCO.**



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

